



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° -0006
(22 AGO 2023)

**POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA
VIGENCIA FISCAL 2023, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER P-006**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 7 del artículo 300
de la Constitución Nacional,

ORDENA:

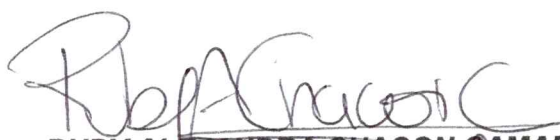
ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Contralor General del Departamento Norte de Santander para que realice los ajustes a los salarios de la planta de personal a su cargo, en el excedente porcentual para alcanzar el límite máximo del catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), establecido por el Decreto del Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2023, con efectos fiscales retroactivos a partir del primero (1°), de enero de 2023.

Parágrafo: En ningún momento la nueva escala ajustada superara los límites máximos salariales mensuales establecidos por el Decreto Nacional 0896 de 2023, para los empleados públicos de las entidades territoriales.

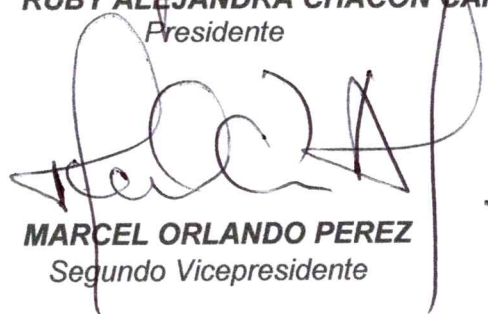
ARTICULO SEGUNDO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Expedida en San José de Cúcuta a treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO
Presidente


LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ
Primer Vicepresidente


MARCEL ORLANDO PEREZ
Segundo Vicepresidente


RAFAEL CACERES NUNEZ
Secretario General Ad hoc

1-0006

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que: La Ordenanza **“POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:

Iniciativa:	Contralor general del departamento
Radicado en Secretaría General:	29 de junio de 2023.
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales.	24 de julio de 2023.
Diputado Ponente:	Marcel Orlando Pérez Ascanio
Debate en Sesión Plenaria:	31 de julio de 2023.
Diputado Ponente:	Marcel Orlando Pérez Ascanio

Se expide en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.


ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCÍA
Secretaria general

San José de Cúcuta, 22 AGO 2023

0006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Ley 2200 de 2020, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza ***"POR LA CUAL SE AJUSTAN LAS ESCALAS SALARIALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"*** (P-006)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador